

... de Octubre de 2014

DICTAMEN N° 115/14

Referencia: Expte. N° 34221/14 s/

Lic. Púb. N° 23/14 "26 viv. Sind Emp Com B° Illia"

SR. PRESIDENTE

Me remite Ud. Los actuados de la referencia mediante los cuales tramita por ante el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, la Licitación Pública N° 23/14 relativo a la obra "PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 26 VIVIENDAS PLANTA BAJA SINDICATO DE EMPLEADOS DE COMERCIO BARRIO ILLIA, QUINTA 2 TRELEW" conforme el Pliego y sus Especificaciones Técnicas que fueran aprobados por el Artículo 6° de la Resolución N° 1839/14 (fs. 48/49) y en virtud de la cual se dispuso como presupuesto Oficial la cantidad de \$ 15.221.032,43 (ver anexo I, 3° renglón, fs. 50) habiéndose dado cumplimiento a las exigencias del procedimiento (publicidad del llamado) conforme se acredita con las constancias (publicaciones) obrantes a fs. 55/65.

La correspondiente Comisión Calificadora y de Preadjudicación fue designada mediante Resolución N° 1839/14 (art. 8°, fs. 49) agregándose a fs. 73/74 la respectiva Acta de Recepción de Ofertas (postergada la fecha en virtud del Acta de Notificación obrante a fs 69) de la cual se desprende que se han presentado un DOS (2) oferentes cuyas propuestas han sido debidamente analizadas y evaluadas por la mentada comisión (fs. 76/81 y 120/125) aconsejando la adjudicación a favor de la firma O.C.P. INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. POR LA SUMA DE \$ 17.572.630,35, habiéndose expedido la Asesoría Legal del organismo mediante su Dictamen N° 101/14 (fs 130) sin señalar observaciones al trámite llevado a cabo, a tenor de cuya opinión a fs. 131/vta se agrega Proyecto de Resolución de Adjudicación a dicha firma.

Sin observaciones que formular al trámite llevado a cabo, entiendo que bien podría suscribirse el respectivo acto administrativo a tenor del mencionado proyecto del mismo.

Atentamente.

Dr. Pablo CUENCA

Asesor Legal

Tribunal de Cuentas